

## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL  
CJ/mr

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

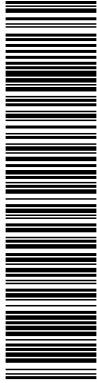
**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17/2017 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.-** Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Economista Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 14 de noviembre de 2017, con el contenido siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León aprobadas para el Ejercicio 2017, requiriendo en su Base 15.4 que en la tramitación de este tipo de expedientes se elabore un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Departamento de Gestión Presupuestaria y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, y con la finalidad de dotar crédito para la adquisición de un equipo de sonido para el salón de Plenos del Ayuntamiento, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el **“Expediente de Modificación de Créditos con el número 17/2017 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2017, en la modalidad de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS,** con el siguiente detalle:

**MINORAR,** por transferencia crédito del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2017, no alterando la cuantía total del mismo, imputando el importe total de crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica, conforme al siguiente detalle de baja de crédito:

Org.	Pro.	Eco.	Concepto	Importe
18	93300	22400	Conservación edificios, primas póliza seguro	40.000,00
TOTAL...				40.000,00



**INCREMENTAR**, por transferencia crédito del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2017, en la siguiente aplicación e importe:

Org.	Pro.	Eco.	Concepto	Importe
18	93300	62900	Adquisición bienes inversión edificios municipales	40.000,00
TOTAL...				40.000,00

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

Fdo.: *Fernando Salguero Garcia*  
Por Delegación

Fdo.: *Carmen Jaén Martín*